



ACUERDO # 240

H. LEGISLATURA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 26 de abril de 2023, los Diputados y Diputadas José Juan Estrada Hernández, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Jehú Eduí Salas Dávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que sometieron a la consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional a que intensifique la vigilancia en el tramo Concepción del Oro-Villa de Cos, para garantizar la seguridad de los usuarios.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los Iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En repetidas ocasiones desde esta tribuna he expuesto la situación de la carretera 54 a la altura del entronque del municipio de Villa de Cos y en gran parte de trayecto casi hasta llegar al Estado de Coahuila, no existe señal, son muchos los incidentes donde se han visto involucrados zacatecanos migrantes que transitan por aquí y han sido víctimas de asaltos y robos y en múltiples ocasiones de forma violenta. Las personas han sido afectadas y no pueden reportar de forma inmediata los hechos, siendo despojados de sus automóviles y pertenencias, en otras ocasiones, en accidentes automovilísticos no pueden pedir auxilio a servicios médicos por la incomunicación.

Recordemos que en junio pasado se suscitó un hecho lamentable donde aproximadamente 20 personas, la mayoría de ellas zacatecanos migrantes fueron víctimas de la delincuencia organizada al ser despojados de sus pertenencias y al no existir comunicación, no pudieron solicitar ayuda oportunamente a las corporaciones encargadas de brindar seguridad en el momento.

La tragedia volvió a ocurrir este pasado fin de semana ya que golpeó a una familia colombiana que se encontraba en México de vacaciones, junto con su chofer de nacionalidad mexicana. Iban en una camioneta por la carretera federal 54, fueron víctimas de un ataque armado por parte de presuntos delincuentes, quienes en primera instancia supuestamente los intentaron asaltar.



La Fiscalía General de Justicia de Zacatecas confirmó que el saldo de este trágico suceso fue de cuatro personas fallecidas y cuatro heridas, una de ellas en estado grave. El conductor del vehículo intentó escapar al notar la presencia de los delincuentes, pero estos abrieron fuego con armas largas.

La agresión sucedió en la Comunidad de Sierra Vieja, en el Municipio de Villa de Cos, zona que ha sido escenario de varios hechos violentos en los últimos días, incluyendo el robo de tres tractocamiones que fueron posteriormente incendiados. La creencia general es que los mismos delincuentes podrían estar detrás de ambos hechos.

Así como estos sucesos, han ocurrido cientos de ellos en la carretera 54. transportistas de mercancía, zacatecanos migrantes, operadores de pasajeros, usuarios locales y hasta turistas de otros Estados han sido víctimas de crímenes en ese tramo Federal.

El artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional dicta:

Artículo 5. El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Además en su artículo 9:

Artículo 9. La Guardia Nacional tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:



Fracción II.- *Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en:*

- a) *Las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, la parte perteneciente al país de los pasos y puentes limítrofes, aduanas, recintos fiscales, con excepción de los marítimos, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, los aeropuertos, el espacio aéreo y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, así como sus servicios auxiliares;*

La Guardia Nacional tiene como fin salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social y llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

A pesar de las atribuciones tan relevantes que tienen en la búsqueda de la seguridad para los zacatecanos, muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para vigilar las carreteras de manera constante.

La inseguridad en la carretera 54 no es un tema nuevo, es un problema de hace muchos años y a pesar de que siempre las autoridades han tratado de buscar soluciones, la realidad es que no se ha logrado disminuir los índices de crimen y violencia.

En mi calidad de diputado migrante, desde el primer día de gestión he considerado una prioridad esa carretera, ya que he visto con



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

mis propios ojos la forma en que mis hermanos migrantes han sido violentados todo el tiempo en sus derechos humanos. Estoy consciente de que todas las carretas del Estado necesitan atención, pero este tramo es la puerta de entrada desde el norte hacia Zacatecas y requiere que los 30 diputados volteemos a ver a esta puerta, que tanto aporta a nuestro Estado.

El día de hoy hacemos este exhorto para alzar la voz por nuestros hermanos colombianos que perdieron la vida por la negligencia de nuestras autoridades, por la falta de vigilancia y por la conectividad fallida en este tramo.

Por lo anteriormente expuesto y en pro de abonar a garantizar la seguridad en un tramo carretero federal de vital importancia para nuestro Estado y con el fin de salvaguardar en todo momento la integridad de los usuarios que transitan por la carretera 54, es que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional para que intensifique la vigilancia en el tramo Concepción del Oro–Villa de Cos y así garantizar la seguridad de los usuarios.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de abril
del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

Jose J. Estrada

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**



SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ